

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO MACARENA

En Sevilla, siendo las 18.15 horas del día 30 de junio de 2020, se reúnen en primera convocatoria, en la sede del "Hogar Virgen de los Reyes", sito en C/ Fray Isidoro de Sevilla, los miembros de la Junta Municipal del Distrito Macarena que a continuación se relacionan, actuando como Presidenta Dña. Clara Isabel Macías Morilla, y como Secretaria Dña. Ana Valladares Pérez.

Se constata el quórum de asistencia -un tercio del número legal de miembros de conformidad con el art. 35 del Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales-, a tenor de los presentes, ausentes y excusados de los componentes del Pleno que se relacionan seguidamente:

VOCALES.- Asistentes:

D. Esteban Suarez Liébana	AVV MIRAFLORES-LA TRINIDAD
D. Manuel Noguera Castillo	AVV LA HUERTA BDA. LA CARRASCA
D ^a . M ^a Ángeles Gordillo López	AMPA EL ARCO.IES MACARENA
D ^a . Monserrat Romero Montero(suplente)	AMPA LA JARA-CEIP PINOFLORES
D ^a . M ^a del Pilar González Caballero	ASOC. MUJERES VOCEANDO POR TI MUJER
D. Juan Antonio Ruiz Cotán	ASOC. TRABAJANDO POR EL MAÑANA
D. José Manuel Silgo Blanco	ASOC. COMERCIANTES/PYMES PIO XII
D. Agustín Suarez Guillén	C. PARTICIPACIÓN ACTIVA MAYORES
D. Pedro Holgado Orellana	INTER. VILLEGAS/HUERTA S. JACINTO
D. Antonio López Fernández	GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E.
D ^a . Estela Goicoechea Alonso	GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E.
D. Manuel Vega Vázquez	GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E.
D ^a M ^a Luz Soriano Soriano	GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E.
D. Pedro Antonio Jaime Muñoz	GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E.
D. José M ^a González González	GRUPO MUNICIPAL P.P.
D. Manuel Rodríguez-Williams Blanco	GRUPO MUNICIPAL P.P.
D. Andrés Alcón de Alba	GRUPO MUNICIPAL ADELANTE
D. Francisco José Gordillo Rodríguez	GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS
D. Javier Navarro Ortíz	GRUPO MUNICIPAL VOX

VOCALES.- Excusados:

Código Seguro De Verificación:	1EK0e41bHDdY64e0XxVG3g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Clara Isabel Macias Morilla Ana Valladares Perez	Firmado	11/11/2020 10:23:38	
Observaciones		Firmado	11/11/2020 10:07:54	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/1EK0e41bHDdY64e0XxVG3g==		Página 1/16	

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO MACARENA

D. Andrés Aranda Pérez	AVV EL CEREZO
D. Pedro Salvador Rodríguez	AVV HDADES TRABAJO 2ª FASE
Dª Inés Valenzuela Villagrán	AMPA STRABÓN CP MANUEL SIUROT

VOCALES.- Ausentes:

Dª Alicia Martínez Flores	ASOC. MUJERES AMAMA
Dª Adela Villegas Recio	ASOC.DEPORT.CULT.INTER4ANDALUZA
D. José Luis García Chaparro	COM. PROP.LOS PRINCIPIES PARC.4
Dª Paulina Andrea Vargas Silva	GRUPO MUNICIPAL ADELANTE

Asiste, asimismo, la Directora General del Distrito Macarena, Dª Mª de los Ángeles Torrejón Ledesma y el Coordinador de Actividades, D. Juan Izquierdo Rodríguez.

CUESTIONES PREVIAS DE PRESIDENCIA

La Sra. Presidenta formula un recordatorio en memoria de nuestra compañera Dª Carmen Aragón García, encomiando la labor que desarrollo como jefa de sección del Distrito Macarena.

CUESTIONES PREVIAS DE SECRETARÍA

La Sra. Secretaria formula las siguientes cuestiones:

1.- A tenor de lo dispuesto por el art. 33.2 ROJM, teniendo en cuenta la finalización del estado de alarma, se advierte a los miembros del Pleno que la forma de presentación de las propuestas, ruegos, preguntas e interpelaciones deberá llevarse a cabo en cualquiera de los Registros a los que se hace referencia el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Común de las Administraciones Públicas, con una antelación mínima de 6 días hábiles al de la celebración de las sesiones, no computándose para este plazo el propio día de la celebración.

2.- Asimismo, se advierte a los miembros de este Pleno, por tal condición, de la obligación de conocer el contenido íntegro de la norma que regula el funcionamiento del mismo, haciendo especial mención al hecho de que las sesiones ordinarias tendrán lugar el primer miércoles de cada mes, de conformidad con lo acordado en la sesión de constitución de esta Junta Municipal celebrada el pasado 24 de febrero de 2020, según lo dispuesto por el art. 22.1 del Reglamento Orgánico de las J.M.D.

3.- Por otro lado se ha detectado que en el escrito dirigido a este Distrito por el grupo político "Adelante Sevilla", mediante correo electrónico, se hace constar que traslada DOS PROPUESTAS y así se han hecho constar en el orden del día de esta sesión, aunque una vez analizadas las mismas, se desprende lo siguiente:

a).- En lo que se refiere a la presentación de un estudio alternativo al proyecto de remodelación de la Avda. de la Cruz Roja, a priori, no se incardina en ninguna de las formas que establece el ROJM, a saber: ruegos, preguntas, interpelaciones o propuestas, para proceder a su debate y, en su caso, posterior votación, por lo que deberá determinar en cuales de estas formas se engloba.

Código Seguro De Verificación:	1EK0e41bHDdY64e0XxVG3g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Clara Isabel Macias Morilla Ana Valladares Perez	Firmado	11/11/2020 10:23:38	
Observaciones		Firmado	11/11/2020 10:07:54	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/1EK0e41bHDdY64e0XxVG3g==		Página	

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO MACARENA

b).- Y en el mismo supuesto nos encontramos, en cuanto a la que literalmente recoge “Falta de respuesta de la Delegación de Urbanismo a la denuncia que presentó en febrero la Asociación de Vecinos de Retiro Obrero sobre supuestas obras ilegales acometidas en Avda. de Miraflores con alteraciones en la fachada de edificios protegidos.”, a priori, no se incardina en ninguna de las formas que establece el ROJM, a saber: ruegos, preguntas, interpelaciones o propuestas, para proceder a su debate y, en su caso, posterior votación, por lo que deberá determinar en cuales de estas formas se engloba.

4.- Igualmente, en cuanto a la entidad “Centro de Participación Activa de Mayores”, se constata que en su escrito remitido por correo electrónico figuran un total de 7 propuestas, encontrándose su número limitado a un máximo de 2 por el art.33.1 ROJM, por lo que, se le propone que en este acto retire las que exceden a este número, todo ello en atención al art. 43 del ROJM.

ORDEN DEL DIA

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR

Sometidos a aprobación los borradores de las Actas de sesión ordinaria y sesión extraordinaria, de 10 de abril de 2019 y 9 de junio de 2020, respectivamente; la Sra. Presidenta pregunta si se formula alguna observación o enmienda sobre el contenido de las actas; el vocal representante del Grupo Ciudadanos realizó una observación respecto al Acta de la sesión extraordinaria, por falta de inclusión en la misma de parte de su intervención, la rectificación por omisión no procede adoptarla en atención a lo dispuesto por el art. 41.2 del ROJM, puesto en relación con el art. 54.1 del mismo Reglamento, resuelta la cuestión planteada, se considera aprobada el acta de 9 de junio de 2020.

En cuanto al acta de la sesión ordinaria, no se producen observaciones o enmiendas por parte de ninguno de los miembros presentes, por lo que, ha de entenderse aprobada.

2.- INFORME DE PRESIDENCIA

La Sra. Presidenta informa respecto a los siguientes asuntos:

“ACTIVIDADES

Talleres Socioculturales 2019/2020

Fechas:

- De septiembre a octubre: - Información y preinscripciones, Sorteo, Listado de personas admitidas, Matriculaciones
- Noviembre - Inicio talleres
- Última semana mayo 2020 - Finalización talleres

Datos:

- 192 talleres ofertados.
 - 190 talleres impartidos.
 - 2 talleres anulados/no iniciados por falta de alumnado.
- 5.056 solicitudes de preinscripción, correspondientes a 10.405 plazas de taller (se pueden solicitar un máximo de 3 talleres por cada preinscripción)
- 4.346 plazas ofertadas.
- 3.652 matriculados (sólo se puede realizar 1 taller por solicitante/matriculado).

Código Seguro De Verificación:	1EK0e41bHDdY64e0XxVG3g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Clara Isabel Macias Morilla Ana Valladares Perez	Firmado	11/11/2020 10:23:38	
Observaciones		Firmado	11/11/2020 10:07:54	
Url De Verificación	Página		3/16	
	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/1EK0e41bHDdY64e0XxVG3g==			

Afectación de la pandemia por Covid-19 a los talleres socioculturales

Como consecuencia del estado de alarma decretado por el Gobierno de España el 14 de marzo de 2020 y el confinamiento de la población, que impide la prestación presencial de los talleres socioculturales del Distrito Macarena, se procede a la adaptación de los mismos a una modalidad no presencial.

- *Impartición de los talleres en modo no presencial*
 - *Se han mantenido la totalidad de los talleres impartidos presencialmente (190 talleres).*
 - *Adaptación de los contenidos mediante el uso de tecnologías de la información*
 - *Grupos de WhatsApp*
 - *Videoconferencias*
 - *Envío de e-mails*
 - *Canales de YouTube*

Indicar que el uso de videos en YouTube ha sido el principal canal para impartir los cursos no presenciales, subiéndose 1 video por cada clase y taller (de media). Los datos globales son:

USO DEL CANAL DE YOUTUBE		
VIDEOS	VISUALIZACIONES	HORAS DE VISUALIZACIÓN
2.073	58.200	3.759,9

CLAUSURA DE TALLERES

Programada inicialmente para mediados de mayo de 2020, ha sido sustituido por la realización de las siguientes actividades:

- *3 videos en YouTube en el que todo el alumnado ha podido dar su opinión sobre los talleres y saludar al resto del alumnado (con una duración total de 6 horas, 31 minutos y 28 segundos).*
- *1 video resumen en YouTube de menor duración*

Estos videos se han difundido en las redes sociales del Ayuntamiento de Sevilla

Programación Cultural de Verano

La ciudad de Sevilla contará este año con la mayor programación de verano de los últimos años. Están **previstos más de 300 espectáculos en todos los distritos de la ciudad** y de todas las manifestaciones artísticas

Toda esta programación se enmarcará en una campaña municipal denominada **‘Veraneo en la City’** que forma parte la estrategia de reactivación de la cultura puesta en marcha ante la crisis sanitaria por la COVID 19.

Código Seguro De Verificación:	1EK0e41bHDdY64e0XxVG3g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Clara Isabel Macias Morilla	Firmado	11/11/2020 10:23:38	
	Ana Valladares Perez	Firmado	11/11/2020 10:07:54	
Observaciones		Página	4/16	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/1EK0e41bHDdY64e0XxVG3g==			

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO MACARENA

En un trabajo coordinado entre el área de Participación Ciudadana, los Distritos, el Área de Juventud y el ICAS se ha puesto en marcha un programa de espectáculos al aire libre **en todos los distritos de la ciudad** que tendrá como escenarios **parques, colegios, equipamientos públicos...**En todos los casos con **aforos limitados y habrá que reservar previamente entrada.**

La celebración del **Año Bécquer** tendrá una de sus representaciones en el **Distrito Macarena**, con la lectura de textos del poeta y escritor Gustavo Adolfo Bécquer. Además, en **Escuela Infantil Santa Catalina** se celebrarán tres sesiones **a finales del mes de agosto**, con **flamenco, teatro y música.**

Se enviará la información desde el Distrito para la retirada de invitaciones.

Programa de Acciones Socioeducativas para menores en periodo estival

Programa de acciones socioeducativas en el verano del Ayuntamiento de Sevilla, a través de su Delegación de Bienestar Social, Empleo y Planes Integrales de Transformación Social.

En concreto, serán 1.520 plazas **para niños y niñas de entre 4 y 16 años**, con actividades que se desarrollarán **entre el 1 de julio y el 14 de agosto**. En ellas, se adoptarán **todas las medidas** que han recomendado las autoridades sanitarias para evitar los contagios por **Covid-19**

Se presenta como un **complemento extraescolar y de ocio** para los menores de familias con **escasos recursos económicos** y, por otro, que los padres y madres puedan **compatibilizar su vida familiar y laboral.**

Para los niños y niñas con edades comprendidas entre los 4 y 12 años se ofrece un servicio de conciliación familiar y laboral con **aula matinal** entre las 8:00 y las 10:00, así como **aula de mediodía**, entre las 14:00 y 15:00. Para los participantes cuyas familias se encuentren en una situación económica compleja se ofrecerá un **servicio de comedor gratuito**

ESPACIOS EN EL DISTRITO MACARENA

DISTRITO	Nº MENORES	ESPACIO	OBSERVACIONES
DISTRITO MACARENA	80	CEIP HUERTA DEL CARMEN	Se utilizarán 11 aulas
	16	C. SOCIAL VIRGEN DE LOS REYES	Se utilizarán 2 aulas
	80	CEIP PINO FLORES	Se utilizarán 11 aulas
	64	CEIP PIO XII	Se utilizarán 9 aulas
	32	CEIP BLAS INFANTE	- Se utilizarán 4 aulas - Los grupos se desarrollan del 1 al 31 de julio

Se enmarca entre las **Iniciativas para la reactivación de la ciudad (acuerdo político de ciudad)**

Código Seguro De Verificación:	1EK0e41bHDdY64e0XxVG3g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Clara Isabel Macias Morilla	Firmado	11/11/2020 10:23:38	
	Ana Valladares Perez	Firmado	11/11/2020 10:07:54	
Observaciones		Página	5/16	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/1EK0e41bHDdY64e0XxVG3g==			

Campamentos de verano en los Huertos Urbanos

El Ayuntamiento de Sevilla, ha puesto en marcha el Campamento de Verano de Huertos Urbanos. Esta actividad está dirigida a **niños y niñas de 7 a 12 años** y se llevará a cabo del **22 de junio al 15 de julio** en horario de **lunes a viernes de 9.00 a 14.00 horas**. En total, estos campamentos se realizarán en siete espacios y contarán con 220 plazas

En concreto, en el Distrito Macarena se llevará a cabo en:

- **Centro Cívico Hogar San Fernando**

Los talleres estarán enfocados principalmente a temáticas medioambientales y de agroecología urbana, siendo los principales contenidos flora y fauna del huerto, agricultura local y ecológica, ecosistemas, reutilización o los cuidados del medio ambiente, entre otros. Se realizarán todo tipo de talleres, entre los que se encuentran:

- Las herramientas del huerto. Elaboración de herramientas reutilizadas.
- Creación de macetas y plantación de variedades locales.
- El huerto: variedades y temporadas de plantación.
- Plantación de aromáticas y verduras de temporada.
- Los insectos del huerto.
- Creación de elementos del huerto con material reutilizado.
- Elaboración de cosméticos naturales.

SEGURIDAD

Las **JUNTAS DE SEGURIDAD DE DISTRITO** están compuestas por:

Presidencia: La Concejala Presidenta de la Junta Municipal de Distrito.

Vocales: Los Jefes de Unidades policiales con competencia territorial en el Distrito (Policía Local y Policía Nacional).

Secretaría: Funcionaria de la Junta Municipal

El régimen de funcionamiento de las Juntas de Seguridad de Distrito se ajusta, dentro de sus peculiaridades, a lo establecido en la norma para las Juntas Locales de Seguridad.

En referencia a las **Convocatorias y celebración de sesiones**, las Juntas de Seguridad se reunirán en **sesión ordinaria al menos una vez al semestre**.

La primera sesión de este mandato tuvo lugar el **16 de octubre de 2019**, La celebración de **la segunda sesión hubiese tenido lugar en el mes de abril**, pero el estado de **Alarma Sanitaria lo ha impedido**.

La siguiente convocatoria tendrá lugar en el **mes de julio**.

En el mes de junio ha tenido lugar una reunión en el Distrito Macarena a la que asistió el Delegado de **Gobernación y Fiestas Mayores**, acompañado de la **Policía Local**, y junto a la

Código Seguro De Verificación:	1EK0e41bHDdY64e0XxVG3g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Clara Isabel Macías Morilla Ana Valladares Perez	Firmado	11/11/2020 10:23:38	
Observaciones		Firmado	11/11/2020 10:07:54	
Url De Verificación	Página		6/16	
	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/1EK0e41bHDdY64e0XxVG3g==			

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO MACARENA

Delegada de Distrito atendieron las peticiones de los representantes vecinales de tres zonas de nuestro territorio (El Cerezo, El Rocío y Las Golondrinas) en las que se vienen produciendo incidentes vecinales que suponen conflictos en la convivencia, siendo comunes a las tres zonas las concentraciones de personas bebiendo en la calle con lo que lo que supone en generación de residuos y ruidos.

Otras cuestiones que se trataron fueron las normas de apertura de bares en la zona de El Cerezo, presencia de personas sin hogar (atendidas a través de **UMIES**), la propuesta vecinal de retirada de bancos como medida preventiva en las Golondrinas y en la Barriada de El Rocío se puso especial interés en el cierre de la zona recientemente pavimentada y ordenada como lugar recreativo, entre la **calle Ermita del Rocío y calle Hermandades**. Desde el Distrito, nos hemos comprometido a iniciar las gestiones para atender a esta petición vecinal.

INTERVENCIONES EN VIALES

Ordenación y pavimentación de zona entre calle Ermita del Rocío y calle Hermandades.

Presupuesto: **42.271,05 €**

Estado actual: **Obra ejecutada y recepcionada**

Sustitución de redes de abastecimiento y saneamiento en la calle Santa María del Robledo y pavimentación de ésta.

Estado actual: **Obra ejecutada (EMASESA)**

Ordenación y pavimentación de zona entre calle Linde, calle Guadajoz y calle Alcalde Manuel del Valle.

Presupuesto: **110.352,00 €**

Estado actual: **Adjudicada**

Proyecto de mejora de la calzada en las calles Primavera y Diego Puerta

Presupuesto: **18773,7€**

Estado actual: **Pendiente de adjudicación**

Reurbanización y mejora de la Plaza del Olivo

Del programa **REAVIVA** (Plan de actuaciones de mejora urbana de Sevilla). **GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO**

Presupuesto de licitación: **Aproximadamente 900.000€**

Estado actual: **Aprobación la licitación del proyecto**

Código Seguro De Verificación:	1EK0e41bHDdY64e0XxVG3g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Clara Isabel Macias Morilla Ana Valladares Perez	Firmado	11/11/2020 10:23:38	
Observaciones		Firmado	11/11/2020 10:07:54	
Url De Verificación	Página		7/16	
	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/1EK0e41bHDdY64e0XxVG3g==			

CONSERVACIÓN

Calle Real de la Jara

Además de reponerse el **pavimento de la canalización** está previsto realizar en coordinación con Gerencia la repavimentación completa del ancho de calzada del tramo de la calle Real de la Jara entre las calles Pueblo Palestino y Comunidad Extremeña.

Esta actuación está programada para que se **ejecute entre los días 1 y 3 de Julio**.

**OTRAS ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN DEL VIARIO
PERIODO ABRIL-MAYO 2020**

ACERADO:

Santa María de Ordás - Virgen de la Guía
Avenida Juventudes Musicales
Camino de Cantalobos Tramo Poeta Fernández de los Ríos - La Barzola
Calle Fancelli
Plaza Playa de Punta Umbría
Conde de Halcón Esq. Dr Jiménez Díaz
Doctor Jiménez Díaz
Begonia Tramo Constantina -Emilio Prados
Avenida San Juan de la Salle
San Juan de Ribera
Pueblo Palestino
Calle Jose Bermejo
Avenida Doctor Fedriani
Gonzalo Núñez de Sepúlveda
Jose María Izquierdo

CALZADA:

Avenida San Lázaro A la altura de la calle Los Romeros
Manuel Villalobos
Avicena
Poeta Fernando de los Ríos esq Fray Serafín Madrid
San Juan de Ribera
Santa María de la Hiedra
Avenida Alcalde Manuel del Valle Con Victoria Kent
Avenida Miraflores
Calle Fray Serafín Madrid

LIMPIEZA Y DESBROCES

El Ayuntamiento de Sevilla, a través de la Delegación de Transición Ecológica, ha ampliado y reforzado el plan anual de desbroces condicionado este año por los efectos del decreto de alarma y por las condiciones meteorológicas del invierno y la primavera.

Código Seguro De Verificación:	1EK0e41bHDdY64e0XxVG3g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Clara Isabel Macias Morilla Ana Valladares Perez	Firmado	11/11/2020 10:23:38	
Observaciones		Firmado	11/11/2020 10:07:54	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/1EK0e41bHDdY64e0XxVG3g==		Página	

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO MACARENA

Este dispositivo especial se inició el pasado mes de marzo a través de trabajadores de empresas adjudicatarias de servicios de **Parques y Jardines** y la plantilla de **LIPASAM**.

Este plan se ha ampliado durante el mes de junio.

Por parte de LIPASAM, el pasado mes de marzo se realizó una contratación especial para las labores de desbroce cuyo trabajo estuvo condicionado por la necesidad de priorizar los planes de desinfección que se pusieron en marcha para reducir los riesgos de contagio y frenar la pandemia de la COVID 19.

En cuanto a Parques y Jardines, para el servicio de desbroce se puso en marcha un dispositivo especial de conservación del arbolado viario y zonas verdes de la ciudad.

TRABAJOS REALIZADOS

Los trabajos de limpieza incluyen el desbroce manual y mecánico de hierbas en la vía pública. En este tiempo, se ha tenido que intervenir en cada zona en dos ocasiones. Puesto que este año, en algunas zonas se ha producido una mayor crecida de hierbas por las lluvias del invierno y las altas temperaturas de la primavera.

Los desbroces se están llevando a cabo en coordinación con el Distrito Macarena, LIPASAM y Parques y Jardines.

Semanalmente desde el Distrito se da traslado de las zonas consideradas prioritarias para su intervención, detectadas desde el propio Distrito o bien las solicitadas por la ciudadanía, especialmente a través de los representantes de las entidades vecinales.

Entre las tareas habituales de **LIPASAM** en cuanto a **limpieza viaria** se refiere, además de los barridos manuales, barridos mixtos y barridos mecánicos, entre los servicios especiales actúan a través de las intervenciones rápidas, a demanda del Distrito o de la ciudadanía en general a través del 010.

Las labores suelen estar relacionadas con:

Recogida de combustible, aceites, cristales u otros, Limpieza de mobiliario urbano, Recogida de pilas, Eliminación de pintadas, pancartas o elementos publicitarios, Colocación de papeleras, Colocación de contenedores volcados, Recogida de residuos. Etc, Recogida de vertidos producidos por la intervención de los bomberos.

En este último punto nos detenemos porque como bien sabéis, recientemente, el pasado 9 de junio, el **ECOPUNTO** situado en la puerta del CEIP Arias Montano, sufrió un incendio.

Tras conocer el incidente, desde la dirección del Distrito se solicitó a LIPASAM su intervención para valoración del estado de la estructura y posible retirada. Desde el momento del incidente la zona se ha mentido balizada para evitar posibles accidentes.

La estructura en su totalidad fue retirada el día 18 de este mismo mes.

Desde LIPASAM nos informan que se tiene prevista su reposición.

Dado que los daños no son reparables, está prevista la realización de una compra de un equipo nuevo y su colocación.

Otra cuestión importante:

Brigadas para retiradas de muebles. Pedimos la colaboración ciudadana. Disponemos de carteles para su distribución. Los pueden recoger al final de la sesión."

Código Seguro De Verificación:	1EK0e41bHDdY64e0XxVG3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clara Isabel Macías Morilla Ana Valladares Perez	Firmado	11/11/2020 10:23:38 11/11/2020 10:07:54
Observaciones		Página	9/16
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/1EK0e41bHDdY64e0XxVG3g==		



3.- NOMINACIÓN DE CALLE “FRAY LEOPOLDO DE ALPANDEIRE”

La Sra. Presidenta pone de manifiesto que debido a la terminación de la construcción de un nuevo edificio, que ha propiciado una propuesta del Servicio de Estadística, surge la necesidad de dotar de nominación a una calle peatonal, actualmente sin nombre, en forma de T, delimitada por C/ Begonia y Avda. Pino Montano; previamente a someterlo a votación, hace una breve reseña de la figura de la persona de “Fray Leopoldo de Alpanseire”, concluida la exposición, se somete a votación; y en base a los resultados de la votación, la Sra. Presidenta proclama que se adopta el acuerdo “la nominación de la calle Fray Leopoldo de Alpanseire” por mayoría simple:

Afirmativos 14

Negativos 1

Abstenciones 4

4.- APROBACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE REPRESENTANTES MUNICIPALES EN LOS CONSEJOS ESCOLARES DE LOS CENTROS PÚBLICOS DEL DISTRITO MACARENA.

La Sra. Presidenta pone en conocimiento del Pleno los nombres propuestos para ostentar la representación municipal en los centros escolares que se ubican en el ámbito territorial del Distrito Macarena, en calidad de titulares y suplentes, para su posterior elevación al Pleno Municipal y, posterior aprobación, en su caso.

Asimismo, la Presidencia, formula un requerimiento al Grupo Sevilla Adelante en aras a que proceda a la designación del representante que le corresponde por la representación proporcional que ostenta en el Pleno Municipal obtenida en las últimas elecciones locales, dado que, tras el envío por parte de este Distrito de varias comunicaciones, aún no ha procedido a su designación, concretamente en el IES Macarena y el CEIP Valdés Leal.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS

a) Pregunta presentada por la AVV Miraflores-La Trinidad

- Relativa al inicio de las obras en la Antigua Fábrica de Vidrio.

Interviene su representante para solicitar que se tenga en cuenta la opinión, de los vecinos de la zona, en la remodelación de la Fábrica.

La Sra. Presidenta le informa que el “Proyecto de la Fábrica” posee a fecha de hoy el Vº Bº de la Intervención y la Secretaría Municipal, necesarios para poder iniciar la intervención sobre el inmueble – declarado bien de interés cultural - y, que aún no existe un destino cerrado para el mismo.

Seguidamente interviene el representante del Grupo Sevilla Adelante para, igualmente, manifestar que se deberá tener en cuenta en este asunto la postura de la Plataforma vecinal.

La Sra. Presidenta comunica que efectivamente se tendrá en cuenta la opinión de la Plataforma vecinal para el proyecto de recuperación de la “Fábrica de Vidrio”.

Código Seguro De Verificación:	1EK0e41bHDdY64e0XxVG3g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Clara Isabel Macias Morilla	Firmado	11/11/2020 10:23:38	
	Ana Valladares Perez	Firmado	11/11/2020 10:07:54	
Observaciones		Página	10/16	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/1EK0e41bHDdY64e0XxVG3g==			

b)- Preguntas presentadas por el Grupo Ciudadanos:

Obras en Avda. Miraflores.- El representante de este Grupo pone de manifiesto que la Administración Pública debe proteger el patrimonio histórico como son la Bda. Retiro Obrero y la Avda. de Miraflores, dice que en esta Avenida se han visto afectados por obras ilegales los edificios correspondientes a los números 39, 47 y 57 -Avda. Miraflores con esq. C/ Previsión-; y que la Asociación Histórica Retiro Obrero, ha interpuesto una denuncia para que se corrijan las irregularidades en esos edificios, lo que han hecho llegar a este Grupo político para su exposición en este Pleno.

La Sra. Presidenta, responde – lo que se recoge literalmente a tenor de la información administrativa que contiene- que desde la Dirección Técnica de la Gerencia de Urbanismo se nos informa al respecto lo siguiente:

“AVDA. DE MIRAFLORES, Nº 39, EXPTE. 60/2020 OP.

Se procederá a ordenar medidas de restitución de la realidad física alterada consistentes en la retirada de las instalaciones de climatización artificial, eléctricas, así como recuperación de cercos y colores en la fachada.

También se requerirá de licencia para legalizar el uso de clínica dental existente en la planta baja.

AVDA. DE MIRAFLORES, ESQUINA CALLE PREVISION, EXPTE. 62/2020 OP.

Se dejará sin efecto la Declaración Responsable.

Se ordenará la paralización de la obra.

Se procederá a ordenar medidas de restitución de la realidad física alterada consistentes en la retirada de los perfiles de la fachada.

AVDA. DE MIRAFLORES, Nº 47, EXPTE. 61/2020

La única obra detectada es la pintura de las dos fachadas por parte de la comunidad, con Declaración Responsable. No se actuará disciplinariamente.”

- Problemas de seguridad en el Distrito Macarena.

- Este representante informa de que han mantenido reuniones con asociaciones vecinales de la zona afecta por los incendios que han acontecido recientemente, no entendiendo como estos hechos se han podido producir durante el confinamiento, sin poner en duda la capacidad de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. A continuación da lectura a sus preguntas de las cuales la última dice: “¿el número de agentes implicado es el mismo que se ha desplegado en otros sucesos similares en otros distritos?”.

La Sra. Presidenta responde, resumidamente, que la Policía Local no posee competencias para intervenir en materia de delitos de incendios; y, en cuanto a Policía Nacional, a la que sí compete acometer la intervención, manifiesta que le consta que ésta Policía se encuentra realizando la oportuna investigación de forma diligente, y añade, que por parte de la Presidencia del Distrito se facilitará toda la ayuda, que le sea requerida por parte de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, para esclarecer lo antes posible estos lamentables hechos. Asimismo informa que, el número de miembros de estos Cuerpos que están operativos en el Distrito Macarena es similar al de otras zonas de la Ciudad y, concretamente en lo que afecta al Cuerpo de Policía Local, hace referencia a los efectivos que se incorporaron, con la materialización de la Oferta de Empleo Público 2017 de este Ayuntamiento, de forma similar a las diferentes zonas de la Ciudad en proporción numérica a su población, asimismo, menciona las plazas – un total de 113 -

Código Seguro De Verificación:	1EK0e41bHDdY64e0XxVG3g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Clara Isabel Macias Morilla	Firmado	11/11/2020 10:23:38	
	Ana Valladares Perez	Firmado	11/11/2020 10:07:54	
Observaciones		Página	11/16	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/1EK0e41bHDdY64e0XxVG3g==			

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO MACARENA

contenidas en la Oferta de Empleo Público 2019, cuya convocatoria se producirá próximamente, con la finalidad de dar respuesta a la modificación de la normativa estatal que ha afectado a las condiciones de jubilación anticipada de policías locales.

Asimismo, informa que este asunto será tratado en la próxima Junta de Seguridad del Distrito, cuya celebración tendrá lugar a mediados del mes de julio.

c) Preguntas presentadas por el Grupo Vox relativas a:

- Vigilancia municipal en parques infantiles.

El representante de este Grupo político expone que se han detectado incidencias sobre suciedad y desperfectos en los parques infantiles, por lo que solicita más vigilancia por parte del personal de la plantilla municipal.

La Sra. Presidenta, pone en conocimiento de este representante que en la Relación de Puestos de Trabajo Municipal no existe la categoría de vigilantes de parques, lo que cabría en todo caso sería un servicio externo.

Asimismo, en referencia al parque de Los Perdigonos, al que parece hacer mención la pregunta, la Sra. Presidenta incide respecto a la actuación que está llevando a cabo este Ayuntamiento a través del Área de Atención Social sobre las personas sin hogar que se quedan a dormir en el parque, las UMIES y, sigue informando, acuden de forma inmediata para atender a estas personas, ofreciéndoles los recursos sociales precisos de que dispone esta Administración Pública, que igualmente también está interviniendo la Policía Local cuando se la requiere para solucionar posibles problemas y, LIPASAM.

- Gorrillas ilegales.

La Sra. Presidenta le informa, que en este asunto, se actúa de forma idéntica a la anterior pregunta formulada por el representante de Voceando por ti Mujer; este representante pregunta a su vez, que porque no se aplica la Ordenanza que regula la actividad de los "gorrillas", en respuesta la Presidencia, le pone de manifiesto que la Policía Local, competente para aplicar ese Reglamento, realiza su trabajo correctamente, identificando a los infractores y sancionando a esas personas siempre que son detectados ejerciendo esta actividad de aparcacoches, recalcando el hecho de que son todos insolventes lo que dificulta el cobro de las sanciones impuestas.

d) -Preguntas presentadas por la Asociación de Mujeres Voceando por ti Mujer.

- Actividades infantiles de verano.

Que respecto a "Campamentos de verano de huertos urbanos", su pregunta ya ha sido respondida por medio del informe de Presidencia, pero solicita que esta información se difunda a todos los vecinos.

La Sra. Presidenta responde que desde el Distrito se adoptarán todas las medidas para que la información referente a esta actividad lúdica destinada a los menores sea conocida por todas las personas.

- Actuaciones de limpieza en las calles del Distrito.

Código Seguro De Verificación:	1EK0e41bHDdY64e0XxVG3g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Clara Isabel Macías Morilla Ana Valladares Perez	Firmado	11/11/2020 10:23:38	
Observaciones		Firmado	11/11/2020 10:07:54	
Url De Verificación	Página		12/16	
	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/1EK0e41bHDdY64e0XxVG3g==			

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO MACARENA

La representante de esta Entidad alude al informe de la Presidencia, para poner de manifiesto que no se está limpiando ni regando regularmente, y que lo han comenzado a hacer hace pocos días, añade que proliferan ratas en el parque de Los Perdigones.

La Sra. Presidenta responde que se han efectuado por parte de este Ayuntamiento tareas de desratización y se continúan practicando, así como, que es posible que la aparición esté relacionada con unas obras cercanas que se están llevando a cabo en las inmediaciones del parque, aludiendo a la concienciación de la Ciudadanía para mantener nuestras calles más limpias, con independencia de las tareas que LIPASAM realiza. Recalca la modificación de la Ordenanza sobre la tenencia de animales, aprobada en el mes febrero de 2020, que agrava las sanciones en relación con su antecesora.

6.- PROPUESTAS.

a) Propuestas presentadas por el Grupo Adelante Sevilla – teniendo en cuenta el punto 3 de las cuestiones previas formuladas por esta Secretaria -.

- Presentación de un estudio para la peatonalización de la Avda. de la Cruz Roja.

El representante de este Grupo político expresa su intención de incluir esta propuesta de forma más definida en la sesión del siguiente Pleno, por lo que no se procede a su debate.

- Falta de respuesta de la Delegación de Urbanismo a la denuncia presentada por la AVV Vecinos del Retiro Obrero sobre supuestas obras ilegales acometidas en Avda. Miraflores.

El representante de este Grupo político manifiesta que la Presidencia ya ha proporcionado respuesta respecto a esta cuestión, por lo que no se procede a su debate.

b) Propuestas presentadas por la entidad “Centro de participación Activa Macarena”.

- Arreglo desperfectos pavimentación en zonas de acerado de calles colindantes al CPA Macarena (Sánchez Perrier, Froilán de la Serna, Florencio Quintero, Fray Isidoro de Sevilla), y que suponen peligro y riesgo de caídas para los mayores.

- Mayor frecuencia de limpieza de calles de la zona por personal de limpieza del Ayuntamiento así como realización de jornadas a fin de concienciar a los vecinos de mantener limpio el barrio.

- Reapertura y puesta en marcha de la Piscina Municipal Virgen de los Reyes por la gran demanda realizada por los mayores de la zona que hacían uso de ella.

- Aumento subvención y puesta en marcha de programas de actividades destinados a mayores.

- Señales acústicas en semáforos.

- Aumento de vigilancia y medidas contra la inseguridad provocada por la presencia de indigentes y gorrillas en la zona que se manifiesta en robos tanto a personas como comercios, intimidación, suciedad en las calles, desperfectos en mobiliario urbano, altercados y peleas. Es una situación que los vecinos vienen sufriendo desde hace años y que en los últimos tiempos se ha incrementado de manera considerable.

- Mejoras en la reforestación y jardines de la zona.

Código Seguro De Verificación:	1EK0e41bHDdY64e0XxVG3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clara Isabel Macías Morilla Ana Valladares Perez	Firmado	11/11/2020 10:23:38
Observaciones		Firmado	11/11/2020 10:07:54
Url De Verificación	Página		13/16
	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/1EK0e41bHDdY64e0XxVG3g==		



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO MACARENA

Teniendo en cuenta el punto 4 de las cuestiones previas formuladas por esta Secretaria, el representante de esta Entidad mantiene, de las 7 propuestas presentadas, para su defensa en esta sesión las propuestas siguientes:

- Arreglo desperfectos pavimentación en zonas de acerado de calles colindantes al CPA Macarena (Sánchez Perrier, Froilán de la Serna, Florencio Quintero, Fray Isidoro de Sevilla), y que suponen peligro y riesgo de caídas para los mayores.

- Aumento de vigilancia y medidas contra la inseguridad provocada por la presencia de indigentes y gorrillas en la zona que se manifiesta en robos tanto a personas como comercios, intimidación, suciedad en las calles, desperfectos en mobiliario urbano, altercados y peleas. Es una situación que los vecinos vienen sufriendo desde hace años y que en los últimos tiempos se ha incrementado de manera considerable.

En cuanto a la primera, se somete a votación, con el resultado siguiente:

Afirmativos.- 19

Negativo.- 0

Abstenciones.- 0

En cuando a la segunda propuesta, la Sra. Presidenta informa que esta cuestión será tratada en la próxima Junta de Seguridad Ciudadana del Distrito Macarena.

Afirmativos.- 19

Negativo.- 0

Abstenciones.- 0

c) Propuestas presentadas por el Grupo PP:

- Reposición del vallado del espacio de ocio abierto recientemente junto al Colegio Público de Educación Infantil denominado "Argote de Molina".

El representante de este Grupo, manifiesta que su propuesta ya ha obtenido respuesta a través del informe de Presidencia.

Una vez concluido el debate, se somete a votación la propuesta, resultando aprobada por la mayoría simple.

-Acondicionamiento del punto limpio situado en la entrada del CEIP denominado "Arias Montano".

En defensa de esta propuesta, su proponente- representante expresa que este punto genera problemas debido al robo que sufre el aceite que es depositado en el mismo, por lo que propone

Código Seguro De Verificación:	1EK0e41bHDdY64e0XxVG3g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Clara Isabel Macias Morilla Ana Valladares Perez	Firmado	11/11/2020 10:23:38	
Observaciones		Firmado	11/11/2020 10:07:54	
Url De Verificación	Página		14/16	
	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/1EK0e41bHDdY64e0XxVG3g==			

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO MACARENA

que la recogida de este líquido se produzca de forma segregada, o bien, que el punto limpio no disponga de recogida de aceite.

La Sra. Presidenta cede la palabra a la Sra. Directora del Distrito, que expresa la necesidad de la ciudadanía de disponer de una recogida selectiva de residuos; que ya se ha solicitado a Lipasam que la recogida de aceite y la de pequeños electrodomésticos se efectúe en puntos limpios distintos para evitar los problemas que ocasiona este tipo de residuos. Asimismo, informa que cualquier entidad, que lo solicite, puede disponer de un contenedor.

Una vez concluido el debate, se somete a votación la propuesta, resultando aprobada por la mayoría simple.

d) Propuestas presentadas por la Asociación de Mujeres Voceando por ti Mujer.

- Proyecto de Ludotecas en el Distrito Macarena.

La representante de esta entidad, refiere el estudio que ha presentado por correo electrónico, que ha sido trasladado a todos los miembros del Pleno; en base a él, propone que se aproveche el "Hogar San Fernando" a estos efectos.

La Sra. Presidenta responde, que este Distrito desarrolla una amplia oferta de talleres para los menores.

Interviene la Sra. M^a Luz Soriano, para argumentar que desde la Administración de la Junta de Andalucía, desde 2002, y desde este Distrito, se ha dotado a los centros escolares de medidas, como las aulas matinales para favorecer la conciliación laboral y familiar, que asimismo, se ha dotado a los centros de este Distrito de todos los programas que la anterior Administración Andaluza instauró para los mismos; destaca la labor que el IMD realiza con los menores en el Distrito; en resumen se opone a la adopción de la propuesta por encontrarse el Distrito dotado de suficientes recursos y servicios para cubrir las necesidades de los menores, en todos los ámbitos.

Seguidamente interviene la representante del Grupo PSOE, la Sra. Goicoechea para exponer que, según datos estadísticos, el Distrito Macarena no se encuentra en peores circunstancias que otros Distritos -en cuanto a los recursos para atender las necesidades de atención a los menores-; asimismo infiere que los datos aportados por la representante de Vox están desfasados y hacen referencia a zonas pertenecientes a otros distritos.

Una vez concluido el debate, se somete a votación la propuesta, resultando aprobada, a tenor del siguiente resultado:

Votos afirmativos: 6

Votos negativos: 1

Abstenciones: 12

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión cuando son las 20:22 horas, de lo que como secretaria doy fe.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Código Seguro De Verificación:	1EK0e41bHDdY64e0XxVG3g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Clara Isabel Macias Morilla	Firmado	11/11/2020 10:23:38	
	Ana Valladares Perez	Firmado	11/11/2020 10:07:54	
Observaciones		Página	15/16	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/1EK0e41bHDdY64e0XxVG3g==			

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO MACARENA

Fdo: Clara Isabel Macías Morilla

Fdo: Ana Valladares Pérez

Código Seguro De Verificación:	1EK0e41bHDdY64e0XxVG3g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Clara Isabel Macias Morilla	Firmado	11/11/2020 10:23:38	
	Ana Valladares Perez	Firmado	11/11/2020 10:07:54	
Observaciones		Página	16/16	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/1EK0e41bHDdY64e0XxVG3g==			